

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

NUESTRO IDEARIO (Síntesis)

El Colegio Alonso de Ercilla de Melipilla, entiende a la persona humana como un ser único, irreplicable, libre y trascendente. De naturaleza religiosa y con valores fundados en un humanismo cristiano, donde se destacan la solidaridad, el amor, la tolerancia, la verdad y la justicia. Reconoce en el hombre a una persona dotada de dignidad, integral, con dimensiones espiritual, intelectual y social; con un proyecto de vida por realizar, respetuoso de sí mismo y del entorno.

En consecuencia, el Colegio recoge estos valores y principios ideales, encarnándolos en un Proyecto Educativo que propicie la formación integral, académicamente sólida y valórica, cuyos ejes son la autenticidad, la espiritualidad, la eticidad y el liderazgo. El Colegio debe ser generador de cultura, humanista y democrático, con alto sentido de respeto a la nación, a su cultura y a sus valores; abierto al cambio social, y al avance científico y a la innovación tecnológica.

A su vez, reconoce en la familia a la principal formadora en valores y hábitos de socialización y la requiere comprometida con la línea del Colegio y con su Proyecto.

Finalmente, exige de un profesor y de una profesora con vocación de servicio, competente como persona y como profesional y comprometido con su responsabilidad personal y colectiva en la construcción y realización del Proyecto Educativo de la Institución.

VISION

Entendida ésta como el sueño posible, como el futuro deseable que podemos alcanzar.

El Colegio Alonso de Ercilla aspira a ser una institución educativa, de inspiración católica pero no excluyente, abierta al cambio, dinámica en la gestión e innovadora en sus procedimientos. Basada en el Ideario que impregna su PEI, forma personas integrales, capaces de formular un proyecto de vida en el cual se manifieste su compromiso consigo mismo, con las transformaciones de la sociedad global, con los desafíos presentes y futuros del país y en las que se reconozca el sello del carisma Ercillano.

MISION

Entendida ésta como nuestro deber ser, como la brújula que nos orienta nuestro quehacer en el día a día:

Formamos alumnos y alumnas integrales: en lo intelectual, en lo espiritual y en lo social; inmersos en un ambiente de calidad, de exigencia académica y disciplinaria; con valores cristianos, capacidades, destrezas y habilidades, que les conduzcan a elaborar y comprometerse con un proyecto de vida personal y trascendente, que les permita ser socialmente competentes y solidarios; con espíritu de liderazgo, respetuosos y con las competencias que les lleve a incorporarse en forma armónica y exitosa en el mundo que les corresponde vivir.

OBJETIVOS DEL PROYECTO EDUCATIVO

1- DIMENSION : Pedagógica curricular

1.1. Opción Educativa:

PRINCIPIOS: El Colegio Alonso de Ercilla impartirá una Educación bajo la modalidad Humanístico-Científica, con carácter propedéutico, orientada hacia la continuidad de estudios, especialmente Educación Superior (universidades e Institutos de Formación Superior)

OBJETIVO: El CAE implementa los Planes y Programas de Estudios oficiales del Ministerio de Educación en su modalidad Humanístico -Científica.

OBJETIVO: El CAE comprometido con una educación de calidad y con las proyecciones de sus alumnos de continuidad de estudios post educación media, fortalece aquellos subsectores en que son evaluados de manera externa

PRINCIPIOS: El Colegio formará niños, niñas y jóvenes desde una perspectiva coeducacional, sin discriminación de género, respetando la singularidad propia, e incentivando hacia la integración mutua.

OBJETIVO: El Colegio se constituye en un espacio de integración de género, de identificación y fortalecimiento de los rasgos y características propias de cada uno.

PRINCIPIOS: El Colegio optará por una formación basada en principios cristianos y católicos, pero no excluyente.

OBJETIVO: El CAE forma a sus alumnos y alumnas de manera preferente desde una perspectiva cristiano católica, sin discriminación de credo.

1.2. Estilos de Aprendizaje:

PRINCIPIO: El colegio propiciará la autonomía del alumno de la alumna para que pueda apropiarse del conocimiento, desarrollando las competencias, destrezas y habilidades que lo lleven hacer suyo el principio de "aprender a aprender"

OBJETIVO: Las estrategias de aprendizaje de los alumnos y alumnas favorecen el desarrollo de destrezas y habilidades conducentes a un aprendizaje autónomo.

1.3. Estilos de Enseñanza:

PRINCIPIO: Los docentes del Colegio Alonso de Ercilla impartirán un estilo de enseñanza activo participativa

OBJETIVO: Las estrategias empleadas por los docentes en el proceso de enseñanza aprendizaje incorporan al alumno como un agente activo del proceso.

1.4. Metodología y Didáctica:

PRINCIPIO: El colegio empleará diversas e innovadoras estrategias metodológicas y modelos didácticos, pertinentes a cada nivel, sector y subsector de aprendizaje, considerando las orientaciones del marco curricular oficial y los nuevos aportes, especialmente de la psicología del aprendizaje.

OBJETIVO: Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes son pertinentes al desarrollo evolutivo de los alumnos.

OBJETIVO: Los docentes de cada subsector investiga e innova aplicando nuevos modelos didácticos de acuerdo a las posibilidades del colegio.

1.5. Ritmos y capacidades de aprendizaje

PRINCIPIO: Se atenderá a los alumnos, alumnas respetando su individualidad, su ritmo y capacidades de aprendizaje mediante estrategias de metodologías pertinentes.

OBJETIVO: Los Profesores diseñan estrategias alternativas y diversas de acuerdo a las características de aprendizaje de los alumnos y alumnas, velando porque todos logren los aprendizajes.

1.6. Evaluación:

PRINCIPIO: El Colegio establecerá los criterios de evaluación sobre la base de los decretos oficiales vigentes en función de la calidad de los aprendizajes.

OBJETIVO: El Reglamento de Evaluación considera las normas generales de los decretos oficiales, fomentando en el alumno el aprendizaje permanente y significativo.

PRINCIPIO: El Colegio considerará criterios de evaluación diferenciada.

OBJETIVO: El Reglamento de Evaluación contempla diversos procedimientos de evaluación diferenciada.

1.7. Logros académicos:

PRINCIPIO: El Colegio procurará índices mínimos de deserción y repitencia escolar e incremento en el rendimiento anual en SIMCE y PSU.

OBJETIVO: El CAE implementa medidas de seguimiento a los alumnos con altos índices de inasistencia, problemas de rendimiento, familiares, o de salud, para incorporar acciones inmediatas de acuerdo a la situación detectada.

OBJETIVO: El colegio implementa estrategias que afiancen los aprendizajes mejorando el rendimiento académico.

1.8. Transversalidad

PRINCIPIO: El colegio, fundamentado en su Misión: " *La formación integral del alumno y alumna, en lo intelectual, en lo espiritual y en lo social*" asumirá la Transversalidad como medio para alcanzar estos fines.

OBJETIVO: EL CAE acoge y pone en práctica los objetivos fundamentales transversales en cada uno de los subsectores de aprendizaje, a través de las planificaciones anuales, de las prácticas pedagógicas cotidianas y en los procedimientos evaluativos.

OBJETIVO: El CAE propicia instancias en donde los alumnos demuestren sus potencialidades valóricas, espirituales, académicas, sociales y deportivas.

1.9. Diseño Curricular:

PRINCIPIO: El proyecto curricular institucional se rige por el marco oficial: decreto 40, 240, 232 en Educación Básica y 220 en Educación Media y Bases Curriculares para la Educación Parvularia.

OBJETIVO: El PCC del CAE se diseña sobre la base del marco oficial, Decretos 40, 240, 232 Educación Básica y 220 Educación Media y Bases curriculares para la E. Parvularia

OBJETIVO: El Proyecto Curricular se organiza de manera dinámica, y flexible, como complemento del PEI constituido en la vía de concreción de éste y organizado como un proyecto social y cultural conforme a la Visión y a la Misión de la institución.

1.10. Evaluación Curricular:

PRINCIPIO: El colegio velará porque su Proyecto Curricular responda eficientemente a la formación de sus alumnos, alumnas y a la calidad de los aprendizajes

OBJETIVO: El Proyecto Curricular es dinámico y se rediseña en función de su evaluación permanente y de acuerdo a las nuevas demandas y desafíos.

1.11. Recursos:

PRINCIPIO: El colegio fortalecerá la calidad de los aprendizajes de los alumnos y alumnas optimizando el uso de sus recursos materiales, su infraestructura y el tiempo pedagógico. (Jornada Escolar Completa)

OBJETIVO: El CAE elabora un plan anual de uso eficiente de los recursos dando prioridad al ámbito académico.

2.- DIMENSION: Convivencia.

2.1. Estilo de Gestión:

PRINCIPIO: Nuestro colegio propiciará la participación de cada uno de los estamentos reconociendo la importancia que tiene cada uno de ellos para el desarrollo organizacional y el logro de sus fines.

OBJETIVO: El colegio establece interrelaciones personales abiertas, dentro del marco de respeto mutuo y a las autoridades legalmente constituidas.

OBJETIVO: El CAE genera las instancias para que los diversos estamentos de la Comunidad Educativa, participen en la construcción de una sana convivencia escolar.

2. Clima Organizacional:

PRINCIPIO: El colegio propiciará un Clima organizacional positivo.

OBJETIVO: El colegio promueve un clima de relaciones humanas basadas en la cordialidad, confianza y tolerancia, resguardando deberes y derechos mutuos.

2.3. Convivencia Escolar:

PRINCIPIO: El colegio promoverá una convivencia escolar basada en los derechos y deberes de la persona, con una normativa de convivencia que propenda a la autorregulación de la conducta, basada en valores y en un contexto de libertad responsable.

OBJETIVO: El CAE genera sus normas de convivencia que regula las interrelaciones entre todos los miembros de la comunidad educativa basada en valores y en un contexto de libertad responsable.

OBJETIVOS: El CAE facilita instancias de dialogo entre los miembros de los distintos estamentos que propicien una sana convivencia, generando acciones que perduren en el tiempo.

2.4. Liderazgo:

PRINCIPIO: El CAE fortalecerá el liderazgo positivo..

OBJETIVO: El colegio promueve la formación de individuos asertivos y con carácter positivo, orientando su proceso educativo al desarrollo de sus potencialidades para el ejercicio de un liderazgo efectivo.

2.5. Atención a la diversidad:

PRINCIPIO: El colegio ofrecerá su servicio educacional a todos los miembros de la comunidad en donde se encuentra inserta, acogiéndolos sin distinción de raza, credo u otra condición que atente contra los derechos fundamentales del hombre, con la sola exigencia del respeto irrestricto a las creencias y valores que sustenta la institución.

OBJETIVO: El CAE atiende a la comunidad escolar sin discriminación de ningún tipo.

2.6. Comunicación:

PRINCIPIO: El colegio facilitará una comunicación entre todos los estamentos, caracterizada por la veracidad, el diálogo, la fluidez, la empatía y el respeto; con el propósito de ser eficientes, alcanzar acuerdos, superar dificultades, satisfacer necesidades, estrechar lazos, y comprenderse mejor.

OBJETIVO: Se promueve una comunicación que se sustenta en la asertividad, la crítica constructiva, la empatía y el respeto a la persona humana.

OBJETIVO: Se generan mecanismos de comunicación que faciliten el conocimiento y la comprensión de las tareas institucionales.

3. DIMENSION ALUMNOS

3.1. Tipo de alumno:

PRINCIPIO: El Colegio formará alumnos y alumnas con capacidades, destrezas y actitudes que le permitan un alto nivel académico, una sólida formación valórica y un profundo compromiso social traducido en un proyecto personal de vida.

OBJETIVO: Los alumnos y alumnas del CAE adquieren las destrezas propias y relevantes asociadas a las áreas del conocimiento contempladas en los Planes y Programas de estudio vigentes, las cuales son operativizadas a través del Proyecto Curricular.

OBJETIVO: Los alumnos y alumnas del CAE adquieren las destrezas, capacidades y habilidades de cada área del conocimiento contempladas en los Planes y Programas de estudio, permitiéndoles un alto nivel de logro académico.

OBJETIVO: Los alumnos del CAE optan por un proyecto personal de vida consecuente con su formación académica, valórica y conscientes de su compromiso social.

PRINCIPIO: El Colegio formará alumnos y alumnas responsables, solidarios, autoexigentes y disciplinados; respetuosos de su persona y de los demás; identificados con su cultura e historia; con un espíritu crítico y con un sentido de trascendencia.

OBJETIVO: Los alumnos y alumnas del CAE construyen una escala valórica que les facilite el autoconocimiento, la valoración de sí mismo y de los demás, el sentido crítico y de trascendencia.

OBJETIVO: Los alumnos y alumnas del CAE manifiestan interés por conocer e identificarse con su cultura e historia.

PRINCIPIO: El colegio formará a sus alumnos y alumnas con espíritu de superación y esfuerzo, con expectativas de continuar estudios superiores orientándoles a sus reales posibilidades.

OBJETIVO: Los alumnos y alumnas del CAE adquieren hábitos de estudio, espíritu de superación y esfuerzo a través del trabajo académico y una orientación permanente hacia sus reales posibilidades de prosecución de estudios.

3.2. Desarrollo social, cultural y deportivo:

PRINCIPIO: El colegio promoverá espacios el desarrollo social, cultural y deportivo de sus alumnos y alumnas.

OBJETIVO: Los alumnos y alumnas del CAE participan en eventos culturales, sociales y deportivos, internos y externos que promueve el Colegio.

4. DIMENSION PERSONAL

a. Profesores

4.a.1. Tipo de Educador:

PRINCIPIO: El Colegio Alonso de Ercilla dispondrá de un educador o educadora con vocación de servicio, preparado humana y académicamente; capaz de integrarse armónica y eficazmente a un equipo de trabajo, que asume el compromiso de ser mediador entre los conocimientos (humanísticos, científicos, artísticos, tecnológicos, etc.) y los alumnos, desarrollando en ellos capacidades y valores que los lleven a elaborar y comprometerse con un proyecto de vida personal.

OBJETIVO: Los educadores del CAE manifiestan en su accionar diario su vocación de servicio expresado en una atención preferente por la persona del alumno en el plano de su formación personal y de su desarrollo intelectual.

OBJETIVO: Los educadores del CAE trabajan colaborativamente en pos de la consecución de los objetivos institucionales y aquellos propuestos a nivel de curso y subsector de aprendizaje.

OBJETIVO: El educador del CAE y ejecuta su trabajo de acuerdo a los requerimientos del colegio para desarrollar en los alumnos y alumnas capacidades y valores que lo lleven a elaborar y comprometerse con su proyecto de vida.

4.a.2. Inducción y seguimiento:

PRINCIPIO: El colegio incorporará un proceso de inducción y seguimiento del personal del establecimiento, a fin de que pueda realizar sus funciones específicas con eficiencia y al mismo tiempo integrarse al carisma y estilo propios de la institución.

OBJETIVO: El educador del CAE conoce a través de un proceso de inducción el proyecto educativo del colegio , como así mismo sus reglamentos internos, de esta manera sabe lo que se espera de él , en todos los aspectos de su quehacer pedagógico y que involucran : alumnos, apoderados, pares, directivos , etc.

4.a.3. Evaluación del Desempeño:

PRINCIPIO: El Colegio privilegiará la excelencia docente generando mecanismos de estímulo y/o corrección del desempeño.

OBJETIVO: El educador del CAE realiza una labor que se manifiesta por su alto nivel de logros en todos los ámbitos de su quehacer pedagógico, por los cuales será evaluado por los estamentos pertinentes.

4.a.4. Perfeccionamiento:

PRINCIPIO: El Colegio Alonso de Ercilla tendrá una disposición positiva hacia el perfeccionamiento docente, tanto en la acogida de sus propios intereses, como incentivando a la actualización continua, requisito fundamental para el docente de calidad que se requiere.

OBJETIVO: El educador del CAE acoge las instancias de perfeccionamiento y se actualiza permanentemente poniendo en el aula los nuevos conocimientos , estrategias y metodologías

OBJETIVO: El colegio apoya con recurso (económico- tiempo) las necesidades de perfeccionamiento de los docentes que permitan su actualización permanente.

OBJETIVO: El CAE considera el perfeccionamiento que realiza el docente y que beneficie su quehacer.

b- Administrativos

4.b.1. Tipo de Administrativo:

PRINCIPIO: El colegio dispondrá de un personal administrativo sociable, dialogante, equilibrado, competente y eficiente en las funciones que le corresponda realizar, proyectando una vocación de servicio de acuerdo al Proyecto Educativo.

OBJETIVO: El personal administrativo se destaca por su profesionalismo y vocación de servicio.

OBJETIVO: El personal administrativo se comunica y relaciona libre y responsablemente con todos los estamentos de la comunidad educativa .

OBJETIVO: El personal administrativo manifiesta la proyección de los valores que sustentan el PEI a través de su compromiso y quehacer profesional con la institución .

OBJETIVO : El colegio define el perfil del recurso humano administrativo de acuerdo a los valores expresados en el PEI y sus funciones a cumplir .

4.b.2. Inducción y seguimiento:

PRINCIPIO: El colegio incorporará un proceso de inducción y seguimiento del personal del establecimiento, a fin de que pueda realizar sus funciones específicas con eficiencia y al mismo tiempo integrarse al carisma y estilo propios de la institución.

OBJETIVO: El colegio implementa un programa de inducción y seguimiento al personal nuevo de la institución.

4.b.3. Evaluación del Desempeño:

PRINCIPIO: El Colegio privilegiará la excelencia del personal administrativo generando mecanismos de estímulo y/o corrección del desempeño.

OBJETIVO: El colegio diseña e implementa una evaluación de desempeño profesional para todo el personal administrativo de la institución y establece criterios de estímulos e incentivos .

4.b.4. Capacitación:

PRINCIPIO: El Colegio Alonso de Ercilla velará porque su personal administrativo esté actualizado en su área específica.

OBJETIVO: El colegio diseña e implementa un programa de capacitación para su personal administrativo de acuerdo a las necesidades del PEI y propio del personal para mejorar su gestión .

b. Paradocentes (Inspectores)

4.c.1. Tipo de Paradocente:

PRINCIPIO: El Colegio dispondrá de un Paradocente con un claro compromiso en la formación del alumno y la alumna, tolerante, empático flexible, criterioso, dialogante, dispuesto a trabajar en forma mancomunada con los demás estamentos educativos procurando que las actividades del establecimiento se desarrollen en un ambiente de disciplina, bienestar y sana convivencia.

OBJETIVO: El personal paradocente del CAE manifiesta una actitud de compromiso permanente en la formación de alumnos y alumnas que le corresponda atender.

OBJETIVO: El personal paradocente actúa siendo un ejemplo de tolerancia , flexibilidad y comunicación permanente de sus alumnos y alumnas .

OBJETIVO: El personal paradocente realiza su quehacer en colaboración con los demás estamentos

OBJETIVO: El personal paradocente aplica la normativa del reglamento de convivencia del alumno , alumna para que haya un ambiente de disciplina , bienestar y sana convivencia de la institución

4.c.2. Inducción y seguimiento:

PRINCIPIO: El colegio incorporará un proceso de inducción y seguimiento del personal Paradocente, a fin de que pueda realizar sus funciones específicas con eficiencia y al mismo tiempo integrarse al carisma y estilo propios de la institución.

OBJETIVO: El colegio elabora un plan de superación de la labor paradocente

OBJETIVO: El personal paradocente muestra interés en realizar sus funciones específicas con eficiencia y además está dispuesto a integrarse a la institución respetando su estilo y carisma

4.c.3. Evaluación del Desempeño:

PRINCIPIO: El Colegio privilegiará la excelencia funcionaria, generando mecanismos de estímulo y/o corrección del desempeño.

OBJETIVO : El colegio elabora un plan para estimular la excelencia funcionaria y mejorar su desempeño paradocente .

4.c.4. Capacitación:

PRINCIPIO: El Colegio Alonso de Ercilla fomentará la capacitación del Paradocente para que pueda desempeñar su rol de manera eficiente.

OBJETIVO: El colegio apoya y estimula la capacitación del paradocente para que pueda desempeñar su rol de manera eficiente.

d. Auxiliares

4.d.1. Tipo de Auxiliar:

PRINCIPIO: El Colegio dispondrá de un personal auxiliar de servicios, que responda eficientemente a sus funciones específicas, se integre a una Comunidad Educativa y contribuya, desde su particular área, a la formación integral del alumno y la alumna.

OBJETIVO: El personal auxiliar del CAE colabora con los demás miembros de la unidad educativa sintiéndose parte de ella y desarrollando en forma óptima su quehacer específico.

OBJETIVO : El personal auxiliar valora su quehacer cotidiano y reconoce el aporte que hace para el progreso del colegio a favor de sus alumnos.

4.d.2. Inducción y seguimiento:

PRINCIPIO: El colegio incorporará un proceso de inducción y seguimiento del personal Auxiliar, a fin de que pueda realizar sus funciones específicas con eficiencia y al mismo tiempo integrarse al carisma y estilo propios de la institución.

OBJETIVO: El colegio elabora un plan de inducción , seguimiento y superación de la labor del personal auxiliar.

4.d.3. Evaluación del Desempeño:

PRINCIPIO: El Colegio privilegiará la excelencia funcionaria, generando mecanismos de estímulo y/o corrección del desempeño.

OBJETIVO : El colegio desarrolla un plan de supervisión de tareas en el área aseo y ornato y desempeño de funciones del personal auxiliar. .

4.d.4. Capacitación:

PRINCIPIO: El Colegio Alonso de Ercilla fomentará la capacitación del Auxiliar para que pueda desempeñar su rol de manera eficiente.

OBJETIVO: El colegio diseña un programa de capacitación para su personal auxiliar de acuerdo a las necesidades para mejorar su desempeño .

5. DIMENSION Padres y Apoderados

5.1. Características:

PRINCIPIO: Los padres y apoderados del Colegio Alonso de Ercilla, idealmente con principios cristianos, se comprometerán con el Proyecto Educativo, valorarán la formación que entrega el colegio, estarán conscientes y preocupados del desarrollo físico, moral, social, intelectual y espiritual de los hijos y; serán un ejemplo de vida, entrega de amor, creando un ambiente de seguridad y confianza.

OBJETIVO: Los padres y apoderados del CAE manifiestan una formación basada en principios cristianos y se preocupan de conocer los aspectos básicos en que se fundamenta la misión de la institución.

OBJETIVO : Los padres y apoderados del CAE realizan esfuerzos conducentes a ir en apoyo de sus hijos o pupilos en el desarrollo físico, moral , social , intelectual y espiritual en un ambiente de seguridad y confianza para ellos

PRINCIPIO: Los padres y apoderados conocedores del Proyecto Educativo de la Institución se comprometerán a: reforzar nuestra tarea cooperando para el logro de sus metas; manifestar su interés en el quehacer escolar de su pupilo y; reconocer que su aporte económico es fundamental para el funcionamiento, desarrollo del colegio y logro de sus fines.

OBJETIVO: Los padres y apoderados del CAE asumen y practican su tarea de respaldo en el quehacer escolar de sus hijos y en el cumplimiento de la normativa del colegio .

OBJETIVO: Los padres y apoderados del CAE cumplen oportuna y responsablemente los compromisos económicos que suscriben, favoreciendo e desarrollo y funcionamiento del establecimiento .

PRINCIPIO : El Colegio propiciará la organización y participación de los Padres y Apoderados.

OBJETIVO: Los padres y apoderados del CAE adhieren a los proyectos y acuerdos propuestos por el Centro General de Padres y Apoderados en beneficio del proyecto educativo y su participación en la comunidad local .

6. DIMENSION Comunitaria

a. Social.

6.a.1. Organizaciones Sociales:

PRINCIPIO: El Colegio como organización social, se proyectará y construirá lazos de comunicación con su entorno cultural, religioso y social, a objeto de vivir la realidad, aportando a su vez su visión innovadora y creativa al entorno inmediato.

OBJETIVO: Gestiona encuentros exposiciones, publicaciones, etc., dando un sello especial de trascendencia a la comunidad en general.

6.a.2. Participación Comunitaria:

PRINCIPIO: El Colegio movido por la solidaridad y conciencia social se involucrará en la participación y apoyo a instituciones de bien común, en lo social, cultural, artístico y deportivo.

OBJETIVO: El CAE organiza un Plan Anual de Acción en el área social, cultural, deportiva y artística, involucrando a todos los estamentos del establecimiento.

6.a.3. Acción Solidaria:

PRINCIPIO: El Colegio se hará un deber apoyar las iniciativas de acción solidaria planificadas por sus alumnos y alumnas estudiantes, sus apoderados, sus profesores y su equipo directivo.

OBJETIVO: El CAE fomenta en forma especial dentro de otros valores la solidaridad, como uno de los valores bases que se vean proyectados a la comunidad.

b. Sistémica.

6.b.1. Organismos MINEDUC:

PRINCIPIO: El Colegio conocerá y dará cumplimiento de toda la legislación que atañe a su funcionamiento emanada por el MINEDUC y del Departamento Provincial de Educación de Talagante Melipilla.

OBJETIVO: El CAE reconoce y da cabal cumplimiento a todas las políticas, normativas emanadas del MINEDUC y otros organismos gubernamentales

6.b.2. Colegios de la Comuna y/o Región:

PRINCIPIO: El colegio valorará los lazos de comunicación e integración con otras instancias educativas comunales y/o regionales.

OBJETIVO: El colegio afianza los lazos de comunicación e integración con otras instituciones educativas comunales y/o regionales, participando y promoviendo el desarrollo de proyectos e intercambios de experiencias , competencias deportivas y muestras artísticas y culturales .

6.b.3. Organismos Gubernamentales y otras Organizaciones:

PRINCIPIO: Consecuente con la apertura de nuestro tiempo, participaremos en programas y proyectos propiciados por diversos organismos gubernamentales u otro tipo de organizaciones afines a nuestros propósitos.

OBJETIVO: El CAE hace suyos aquellos programas y proyectos afines a nuestro propósito educativo , propiciado por otros organismos gubernamentales.